

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

**Corrección de errores de la Resolución de 12/12/2022, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convocan los procesos selectivos para la cobertura, con carácter fijo y por el sistema general de acceso libre, de puestos vacantes correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2023/364]**

Advertidos errores materiales en el Anexo II de la Resolución de 12/12/2022, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convocan los procesos selectivos para la cobertura, con carácter fijo y por el sistema general de acceso libre, de puestos vacantes correspondientes a la plantilla de personal laboral de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, publicada en el DOCM nº 244, de 22 de diciembre de 2022, se procede a realizar su oportuna rectificación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, respecto al punto 1.1. y 1.1.a) de las Bases específicas de participación del Anexo II, en los términos siguientes:

Primero: Base 1.1.:

Donde dice

Categoría Profesional	Grupo	Tipo de Prueba
Ordenanza	IV	Cuestionario

Debe decir:

Categoría Profesional	Grupo	Tipo de Prueba
Ordenanza	V	Cuestionario

Segundo: Todas las referencias que figuran en la Base 1.1.a) "Prueba teórica", a las Categorías Profesionales de Personal de Limpieza y Servicios Domésticos y Peón Especialista, se entenderán realizadas, además de a las anteriores, a la categoría Profesional de Ordenanza.

El resto de la resolución permanece invariable en todos sus términos.